

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA**

Bellavista, 12 de junio del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de junio del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 064- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto, el Oficio N° 066-2018-EPIP/FIPA recibido el 05 de junio del 2018, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, comunica la realización de la "XXXIV Semana de Ingeniería Pesquera 2018, y aniversario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la organización de la misma, el programa de actividades y la conformación de comisiones de docentes y alumnos aprobada por el Comité Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera cumple un conjunto de actividades y funciones por intermedio de su Director y Comité Directivo tal como lo establecen los Arts. 47° y 48°, 48.10, 50°, 50.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, siendo necesario contar con el apoyo de un equipo de docentes para el cumplimiento de sus fines;

Que, en concordancia con la política de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, es necesario organizar, realizar actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas, que sean conmemorativas a la "Semana de Ingeniería Pesquera 2018" y aniversario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14°, 17° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- DESIGNAR** a la Comisión Central y Comisiones de Apoyo, **DE DOCENTES Y ALUMNOS** encargadas de organizar y realizar las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas de la celebración de la **XXXIV Aniversario de la Semana de Ingeniería Pesquera y de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos** a realizarse del 25 al 28 de junio del 2018.

COMISIÓN CENTRAL (DOCENTES)

- Mg. WALTER ALVITES RUESTA
- Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
- Dr. DAVID CAMPOSANO ANTICONA

ALUMNOS

- * JHONATAN SÁNCHEZ AGUILAR
- * CARLOS SANTALLA TASAYCO

COMISIÓN DE CONFERENCIAS

- Ing. RAMIRO GUEVARA PEREZ
- Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO
- Ing. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO

- * ORVIC RÁMIREZ GÓMEZ
- * BRIGGITE CAMPBELL SÁNCHEZ

COMISIÓN DE REYNADO

- Ing. EULALIO CARRILLO FLORES
- Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA

- * EUGENIA LLAJAS PACHECO
- * LESLY ESPINOZA ROQUE

COMISIÓN DE DEPORTE

- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS
- Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE

- * JONATHAN SÁNCHEZ AGUILAR
- * PEDRO CORONADO GONZALES

COMISIÓN DE CEVICHADA (FERIA)

- Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA
- Ing. EULALIO CARRILLO FLORES

- * JUNIOR LLONTOP TORRES
- * CARLOS SANTALLA TASAYCO

COMISIÓN DE GYMKANA

- Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREYRE
- Mg. ANTONIO A. MARILUZ FERNÁNDEZ

- * SAMIRA LUIS SÁNCHEZ
- * MONIKA MALLQUI FLORES

COMISIÓN DE FIESTA DE CONFRATERNIDAD

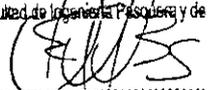
- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS
- Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

- * LUIS ALEJOS DÍAZ
- * JULIO JALIXTO CONTRERAS

2. **APROBAR** la organización y el programa de actividades presentada por el director de la escuela profesional de Ingeniería Pesquera, que forman parte de la presente resolución.
3. **AL TÉRMINO** de las actividades el director de la escuela profesional de Ingeniería Pesquera deberá presentar un informe de cumplimiento de las mismas.
4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, VRI, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, Centro Federado, Tercio Estudiantil, para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos


Mg. Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA